



Parral,

3 May 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 604 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 533 del 26-04-2012, que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral", ID N° 2600-18-LP12.
- 2).- ID Conductor 12525433 del Ministerio del Interior – Subsecretaría del Interior, de fecha 29.03.2012 que adjunta Convenio de Transferencia de Recursos y Decreto que lo aprueba.
- 3).- Decreto Exento N° 756 de fecha 15.02.2012 del Ministerio del Interior, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyectos que indica con las municipalidades de Parral, Coquimbo y Carahue.
- 4).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Parral, con fecha 03.02.2012.
- 5).- Decreto Exento N° 1933 de la Municipalidad de Parral, de fecha 12.04.2012, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral" suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Parral, con fecha 03.02.2012.
- 6).- Decreto Alcaldicio N° 531, de fecha 25.04.2012, que aprueba la creación de la cuenta 215-31-02-004-007-000 (2-18-1), asociada a la ejecución del proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral".
- 7).- Decreto Alcaldicio N° 528, de fecha 25.04.2012, que aprueba la suplementación de la cuenta 215-31-02-004-007-000 (2-18-1), asociada a la ejecución del proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral".
- 8).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral".

D E C R E T O:

CORRIJASE, las bases administrativas del llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Construcción e Instalación Paraderos de Transporte Público Urbano, Parral", ID N° 2600-18-LP12 en el punto correspondiente a Productos / Servicios Requeridos de la Publicación realizada en el Portal www.mercadopublico.cl, en el sentido que:

Donde Dice: "El proyecto contempla la reparación en general de las oficinas que dependerán del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Parral, para lo cual se considera principalmente reparaciones de tabiques y muros, pisos y cielos, así com".

Debe Decir: "Se contempla la construcción de 14 refugios en estructura de fierro galvanizado, de dimensiones según se indica en planos de arquitectura adjuntos, con una altura variable (según tipo de refugio) en el frente y 2,00 m en la parte posterior para el escurrimiento de las aguas lluvias".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/JCC/ARC/DDB/VTO/CLG/vto
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación